

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADIC.: 2021-00096 ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

DEMANDANTE: ADRIANA MALAGON

DEMANDADO: HECTOR HERNAN GONZALEZ GARCIA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 053

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de visita realizada por la asistente social del despacho.

El presente traslado se fija hoy VEINTISEIS (26) de NOVIEMBRE de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete de la mañana (8:00 a. m.)

VENCE: 30 de noviembre de 2021 - 05:00 p.m.

NATALIA CATALINA OSORIO CAMPUZANO
SECRETARIA

1. GENERALES DEL INFORME:

PROCESO: Nombramiento Apoyo Judicial	Radicación: 2021-00096
NOMBRES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Héctor Hernán González García CC. 16.732.284	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
Cali, 23 de septiembre de 1966 (55años)	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	
Cali, Avenida 2 Norte No. 50 -12 – Barrio La Merced - Cali	
PERSONA QUE LE CUIDA Y QUE PROVEE LA INFORMACIÓN (Nombres completos - parentesco y número de Identificación)	
Victoria Eugenia González Malagón de 29 años– Hija – Cédula 1.112.475.273 – Celular 315-8031179	
Correo electrónico: vickymalagon@hotmail.com	
AUTORIDAD JUDICIAL QUE LO ORDENA: Juzgado Noveno De Familia de Oralidad de Cali	
PETITORIO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL:	
Mediante Providencia del veintidós (22) de Junio de 2021, ordena: “... realícese visita para verificar las condiciones en que se halla el alegado discapacitado y si éste puede expresar su voluntad y preferencias por cualquier medio, presentando en informe de rigor en que, además, habrá de dejar constancia acerca de la viabilidad de adelantar respecto a aquel la notificación de esta demanda”.	
TÉCNICAS UTILIZADAS:	
Visita al sitio donde se encuentra bajo cuidados el Señor Héctor Hernán García González; entrevista semi-estructurada a la “cuidadora” y la observación directa y revisión de documentos soporte contenidos tanto en el expediente relacionados con su posible discapacidad, como los que dan cuenta de lo manifestado por la “cuidadora” durante la entrevista.	

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio en tres partes:

2.1 “... condiciones en las que se halla el alegado discapacitado”**CONDICION DE SALUD ACTUAL:**

Conforme a lo manifestado por la Señora Victoria Eugenia González Malagón, después de sufrir el accidente de tránsito el 7 febrero del 2021, estuvo hospitalizado hasta Mayo de este mismo año. El día del accidente, fue auxiliado por una ambulancia que lo llevo a la Clínica Colombia. Héctor Hernán González García estaba consciente, se expresaba verbalmente, dice la Señora Victoria Eugenia González Malagón: “parecía que estuviera en estado de *alícoramiento*”. Sabían que se había golpeado la cabeza a la altura de la nuca, pero nada grave. Le ordenaron un “TAC” pero no se lo practicaron de inmediato por su “aparente estado de embriaguez”. Cuando le fue practicado el examen, se dieron cuenta que el Señor Héctor Hernán García González presentaba “Hemorragia Cerebral” y además había presentado tres (3) infartos “Cardo Respiratorios”. Al siguiente día, se le practicó una “Craneotomía Des-compresiva”. Después de este procedimiento, sólo presenta “*respuesta motora*” a estímulos; que no necesariamente significa un “*Estado de plena conciencia*” que le permita conectarse con su entorno “*a voluntad*”.

RED DE APOYO FAMILIAR:

Las personas que por lo general cuidaron de forma alterna durante su estadía en la Clínica al Señor Héctor Hernán García González, fueron: su Esposa Adriana Malagón y sus tres hijos Juan Felipe, Victoria Eugenia y María Fernanda González Malagón. Igualmente, durante este período de tiempo, pagaron la asistencia de dos (2) enfermeras, quienes le cuidaban en la Clínica en las horas de la noche alternadamente cada tres días.

Una vez le dieron “de alta” al Señor Héctor Hernán García González, los Parientes arriba mencionados, deciden tomar una casa en renta.

La Señora Adriana Malagón (Esposa – 56 años- Docente del Magisterio) y Victoria Eugenia González Malagón (hija – 29 años – Ama de casa), junto con el esposo de esta última Carlos Alberto Patiño (30 años – Comerciante de Calzado) y su pequeña hija María José Patiño González (nieta – 8 años - estudiante).

Así las cosas, el Señor Héctor Hernán García González vive actualmente desde Abril del año en curso con su esposa, Hija, Yerno y Nieta.

En la actualidad el cuidado se desarrolla de la siguiente manera: la Esposa (Adriana Malagón) y su Hija Victoria Eugenia González Malagón), se alternan dependiendo de las actividades del día a día y su otra hija María Fernanda González Malagón les apoya los días Martes, Jueves y Sábados en el horario de 7:00 a.m., hasta las 7:00 p.m.

Igualmente, en la actualidad la **Coomeva EPS S.A.** le procura al Señor Héctor Hernán García González el Servicio de "Cuidado en Casa"(Home-Care),recibiendo los cuidados de dos enfermerasque cubren todo el día así: Una Enfermera le cuida de 7:00 a.m., hasta las 7:00 p.m. y otra lo hace de 7:00 pm a 7:00 am.

No obstante, la familia contrata otra enfermera sólo para que apoye a la Enfermera de "Home-Care" De 7:00 p.m. a 7:00 a.m.

En caso de una urgencia médica tiene el Servicio de Ambulancia de "EMI"

Los últimos Profesionales que lo atendieron fueron el Neurocirujano y el Fisiatra; los cuales indicaron que las probabilidades de recuperación de su padre, el Señor Héctor Hernán García González **eran muy mínimas y que por tanto desde la Medicina no había nada más que hacer por Él.**

En el momento las actividades de asistencia médica (Médico General, Fisioterapeuta, Fonoaudiólogo entre otros) están en función de evitar un mayor deterioro dado su **estado de postración** en cama.

Solicitan se le nombre una persona de APOYO JUDICIAL en razón a que tiene una Pensión de un Salario Mínimo y una Cuenta de Ahorros en el Banco de Occidente que está "activa". No posee bienes inmuebles entre otros.

RECURSOS ECONÓMICOS Y LOGÍSTICA:

Los recursos para suplir los costos de los cuidados del Señor Héctor Hernán García González se derivan de los ingresos económicos de todos los integrantes de la familia (esposa e hijos).

El joven Juan Felipe González Malagón es quien paga las enfermeras y los otros costos variables de manutención del Padre, no obstante todos aportan económicamente. Indicó que los costos mensuales de manutención del Señor Héctor Hernán son aproximadamente \$5.000.000.00, millones de pesos y si hay gastos adicionales, pueden ser del orden de siete Millones (\$7.000.000.00.) a Ocho Millones (\$8.000.000.00) de pesos.

Inicialmente, debieron interponer una Acción de Tutela para que la COOMEVA EPS S.A., les proveyera los recursos previstos en la Ley necesarios para el cuidado de su Padre; pues les dieron enfermería 8 horas, le dieron los pañales "Contec" que no absorben lo suficiente y él sufre de "Diabetes Insípida", que ocasiona *eliminación de un gran volumen de orina*.

Como la Tutela no especificó el tipo de pañal, ellos no tuvieron en cuenta eso, por lo que ellos reciben esos pañales y se los cambian por unos "Tena". Por lo anterior, Comfenalco EPS S.A., a la cual está afiliado, le provee la enfermería 24 horas en la modalidad "Cuidado en

Casa" (Home-Care).

También le provee el alimento "Osmo Life H Plus", un tarro diario; dado que él no consume alimentos por vía oral por lo que debe suministrársele mediante sonda Naso-Gástrica. Este alimento se le administra todo el día desde las 6:00 a.m. mediante una bomba reguladora de alimento, pues no tolera la dosificación por "goteo alto", pues le produce diarrea.

Igualmente, la EPS Comfenalco le provee la cama "medicalizada". Cuenta con la asistencia médica de Profesional Especializado de La EPS tales como: como Fisioterapia que viene todos los días, Fonoaudiología quien viene de dos o tres veces a la semana; una Nutricionista que le visita una vez cada tres (3) meses.

Las Profesionales de Fisioterapia y Fonoaudiología le realizan actividades de estimulación colocándole música; le encienden el televisor; le cuentan las cosas del día a día, dado que ellas creen que él escucha pues refieren que desde Mayo a hasta mediados de Septiembre de este año tenía "apertura ocular" frente a los estímulos. Además, apretaba la mano, movía los ojos; pero por una negligencia en la Clínica Colombia fue "dado de alta" padeciendo una "Hidrocefalia" y el Comité de Neuropsicología de esa Clínica no lo quiso operar por lo que fue acumulando mayor cantidad de líquido cerebral y en Septiembre lo operaron en la "Clínica Palma Real de Coomeva E.P.S." practicándole un drenaje. Los dos primeros días después de la cirugía estuvo muy despierto (presentó más "apertura ocular" y movilidad) y ya después comenzó a mantenerse más dormido y con muy poco movimiento. Por esta razón, deciden hacerle una "Cráneo-plastia" para organizarle el cráneo, desde eso no volvió a despertar, abre los ojos cuando se le cambia el pañal, tose, pero es como un reflejo por el dolor o alguna sensación de incomodidad (molestia).

Al Señor Héctor Hernán García González, deben proveérsele todos cuidados necesarios (bañado a las 6:30 a.m.; administración de medicamentos; masajes corporales; hacerle limpieza de la Endo-Canula por la Traqueostomía; cambiarle de posición cada dos horas dado que él tiene víflogo.

Por no ser una persona autosuficiente, le asisten enfermeras bajo la modalidad de "Cuidado en Casa" (Home-Care).

Le aplican crema "Baby Derm" humectante para la piel en la parte de la zona del sacro o en el glúteo para evitar la formación de escaras (ulceras de presión en la piel) y en el cuerpo "Lubriderm Extra Humectante".

El Señor Héctor Hernán García González recibe los siguientes medicamentos para el manejo de su cuadro de salud: **Osaparina** que es anticoagulante que se le da cada 12 horas 80 mg. **Omeprazol** para la Gastritis cada 12 horas, **Losartan** cada 24 horas o a necesidad conforme la presión arterial se encuentre, **Ácido Fólico** como vitamina cada 24 horas, **Ácido Alpróico** y **Nefitoina** como anticonvulsivos cada 8 horas y **Acetaminofen** cada 6 horas para el manejo del dolor. La **Antiformina** para el dolor de estómago, ellos se la compran y los demás medicamentos se los provee la EPS.

ESPACIO HABITACIONAL:

En la actualidad, el Señor Héctor Hernán García González reside en una casa de dos plantas ubicada en el Barrio "La Merced" al Norte de la Ciudad de Cali.

En el primer piso se encuentra una habitación para el uso exclusivo del Señor Héctor Hernán García González. Esta habitación cuenta con adecuada iluminación y ventilación natural y todos los elementos de soporte vital (concentrador de oxígeno y bomba reguladora de alimentos, entre otros) clínicos necesarios para garantizarle su confort. Además, de un televisor empotrado en la pared que da frente a la cama y al lado de la cama una mesa con los medicamentos y otros insumos para el cuidado del mismo. Esta habitación también cuenta

con un baño de batería completa. En general, Todos los espacios se encuentran limpios y debidamente organizados. (Ver registro fotográfico).

3 “... y si éste puede expresar su voluntad y preferencias por cualquier medio...”

El Señor Héctor Hernán García González se encuentra imposibilitado para expresar su voluntad y preferencias ni en el momento ni a futuro, por cuanto no puede comunicar ni manifestar su voluntad por ningún medio; mantener o dirigir la atención, iniciar o responder a un acto comunicativo mediante palabra y es completamente dependiente de otros para su cuidado personal y cuidado de su salud; así como para realizar cualquier tipo de trámites bancarios o médicos.

Dicha condición clínica se originó a raíz del accidente de tránsito que sufrió el siete (7) de Febrero del año en curso, la que le originó una condición incapacitante al no poder resolver sus actividades básicas cotidianas, incluyendo las laborales y personales; siendo su estado de salud “estacionario” en cuanto a una posible evolución satisfactoria; dado que su estado de “postración” en cama se va incrementando (*pérdida de fuerza muscular y de la movilidad, deformidades progresivas en las extremidades, entre otros*). En el momento, igualmente se observó que bien sea en posición acostada o reclinada en cama, sus manos están adquiriendo posición “de garra” (*deformidad de extremidades superiores – dedos manos*) que impiden que pueda tomar un bolígrafo y escribir o firmar documento alguno, condición que indicó su hija Victoria Eugenia González Malagón se está comenzando a presentar. También tiene unas férulas en brazos y piernas para mantener la posición de sus extremidades y evitar deterioro de las mismas por su estado de postración.

Su estado actual de salud, derivado de un trauma cráneo encefálico severo producido por el Accidente de Tránsito, es concomitante con enfermedades tales como: Diabetes incipiente, vitíligo y trombo embolismo pulmonar.

4.“... igual habrá de dejar constancia acerca de la viabilidad de adelantar respecto a aquel la Notificación de esta demanda”

Se deja constancia que **no es viable la notificación a Héctor Hernán García González**, por la afectación de sus funciones mentales (Estado de Conciencia) derivada de una condición clínica permanente y de deterioro por un accidente de tránsito. Esta condición le impide establecer un diálogo con otros; imposibilitándolo para expresar su voluntad y preferencias, por cuanto no puede comunicarse ni manifestar su voluntad por ningún medio; mantener o dirigir la atención; iniciar o responder a un acto comunicativo mediante palabra y es completamente dependiente de otros para su cuidado personal y cuidado de su salud.

5. RECOMENDACIÓN:

La familia del Señor Héctor Hernán García González, debe ser incluida por parte de Coomeva E.P.S.” en el “Programa de Orientación Psicológica de Cuidadores de Enfermos”, pues su compromiso y entrega a la labor de cuidado diario del Esposo y Padre, les predispone a padecer el “*SÍNDROME DEL CUIDADOR*”¹, que generalmente presentan las personas que desempeñan en la familia el rol de cuidadores de miembros discapacitados o en estado de “*indefensión*”. Los Efectos de la participación de la familia en este Programa

¹FrankfurtamMain 1927 - New York, 1999). El síndrome del cuidador tiene su primera referencia en el síndrome de “Burnout”, descrito por Herbert J. Freudenberger, psicólogo estadounidense. Quien fue uno de los primeros en describir los síntomas de agotamiento profesional y llevar a cabo un amplio estudio sobre el “Burnout”. (...)El síndrome del cuidador es un trastorno que se presenta en personas que desempeñan el rol de cuidador principal de una persona dependiente, ya sean familiares o profesionales de la salud (...)Se caracteriza por el agotamiento físico y psíquico. La persona tiene que afrontar de repente una situación nueva para la que no está preparada y que consume todo su tiempo y energía. Se considera producido por el estrés continuado (no por una situación puntual) en una lucha diaria contra la enfermedad (áreas monótonas y repetitivas), y que puede agotar las reservas físicas y mentales del cuidador.

no sólo serán positivos para ellos, también serán significativamente favorables para el Bienestar Psicosocial de Héctor Hernán García González.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización de las personas involucradas durante el desarrollo de la visita.

Antes y durante el desarrollo de la visita se mantuvieron todos protocolos de prevención dispuestas para evitar el contagio del virus Covid -19.
HASTA AQUÍ EL INFORME

Informe Elaborado por:



Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Especialista en Derecho de Familia.
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali



Clínica Palma Real

Fecha Actual : jueves, 21 octubre 2021

EPICRISIS PARCIAL

Nº85922

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 21 octubre 2021 05:14 p. m. Ingreso: 1381695 Registrado

Médico: 1114813152 JULIANA MANZANO VILLEGAS

Información Paciente: HECTOR HERNAN GONZALEZ GARCIA Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cedula_Ciudadania Número: 16732284 Edad: 55 Años 0 Meses 28 Dias F. Nacimiento: 23/09/1966

E.P.S: EPS161 COOMEVA EPS S.A. Fecha de Ingreso: 18/09/2021 9:18:41 a. m.

Entidad:

INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS

Servicio de Egreso: Ninguna Fecha Egreso: 21 octubre 2021 05:14 p. m. Estado Paciente: VIVO

Motivo Consulta:

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE TRAUMA CRANEO ENCEFALICO EN FEBRERO 2021 LA CUAL REQUIRJO CRANEOTOMIA DESCOMPRESIVA LA CUAL LE LLEVO A SECUELAS NEUROLOGICAS , REQUIRJO TRAQUEOSTOMIA Y GASTROSTOMIA , SINDROME CONVULSIVO SECUNDARIO EN MANEJO EN HOME CARE ; HIPERTENSION ARTERIAL , ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA

INGRESA EL 18/SEPTIEMBRE/2021 CON EDEMA EN REGION TEMPORAL DERECHA DESDE EL MES DE MAYO 2021 ; LE VALORA NEUROCIURUGIA AMBULATORIAMENTE Y LE ORDENAN TOMOGRAFIA CEREBRAL SIMPLE : VENTRICULOMEGALIA SUPRATENTORIAL CON EDEMA TRANSEPENDIMARIO , POR ESTA RAZON ES LLEVADO A CIRUGIA PARA COLOCACION DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL EL 20/SEPTIEMBRE/2021 , POSTERIORMENTE SE TRASLADO A UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA VIGILANCIA NEUROLOGICA , CON SOPORTE DE MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA , SIN VASOACTIVOS , PATRON RESPIRATORIO ESTABLE , FUNCION RENAL CONSERVADA ANTE ESTO LE TRASLADAN A PISO

NOTA: VALORACION REALIZADA CUMPLIENDO LAS RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES Y LA NORMA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA COVID 19, USANDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CORRESPONDIENTE INDICADOS POR LA NORMAS DE BIOSEGURIDAD.

TENSION ARTERIAL 130/70 FRECUENCIA CARDIACA 80 POR MINUTO FRECUENCIA RESPIRATORIA 15 POR MINUTO TEMPERATURA 36 GRADOS CENTIGRADOS

AREA QUIRURGICA SIN CAMBIOS CUTANEOS PUPILAS ISOREACTIVAS , MUCOSAS HUMEDAS TRAQUEOSTOMIA FUNCIONAL CON MASCARA DE OXIGENO CARDIO/PULMONAR RUIDOS CARDIACOS RITMICOS , MURMULLO VESICULAR BUEN TONO , NO TIRAJES ABDOMEN NO DISTENDIDO , NO DOLOROSO , GASTROSTOMIA FUNCIONAL , SIN FILTRACIONES EXTREMIDADES NO LESIONES GLASGOW 10/15

Revisión del Sistema:

Indica Med/Conducta:

Estado Ingreso:

Antecedentes:

Result. Procedimientos:

Condiciones Salida:

Indicación Paciente:

Examen Físico:

Justificación:

Resultado Examen:

Justificación Muerte:

DIAGNÓSTICOS

TIPO DIAGNÓSTICO	CÓDIGO	NOMBRE	HC
Egreso	A499	INFECCION BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	C448	LESION DE SITIOS CONTIGUOS DE LA PIEL	<input checked="" type="checkbox"/>

Ingreso/Relacionado	G910	HIDROCEFALO COMUNICANTE	<input checked="" type="checkbox"/>
Egreso	G913	HIDROCEFALO POSTRAUMATICO, SIN OTRA ESPECIFICACION	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	G919	HIDROCEFALO, NO ESPECIFICADO	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
Egreso	J950	FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE LA TRAQUEOSTOMIA	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	K591	DIARREA FUNCIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>
Egreso	R568	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	S065	HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMATICA	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	T902	SECUELAS DE FRACTURA DEL CRANEO Y DE HUESOS FACIALES	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	T905	SECUELAS DE TRAUMATISMO INTRACRANEAL	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	T909	SECUELAS DE TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DE LA CABEZA	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	Z930	TRAQUEOSTOMIA	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	Z931	GASTROSTOMIA	<input checked="" type="checkbox"/>
Ingreso/Relacionado	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	<input checked="" type="checkbox"/>

EVOLUCIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN	MÉDICO
18/09/2021 04:18 p. m.	GIRALDO CEBALLO LAURA ESTEFANIA	

Hector Gonzalez ///54 años ///DX: 1. Sospecha Hidrocefalia //2. AC TEC severo con craneotomía feb/21+TEP+Post-parocardiorespiratorio ///3. AC HTA, Diabetes insípida, HTA.

///

EF:

Se examina paciente con EPP para area NO respiratoria.///

Se encuentra paciente en regulares condiciones generales, alerta, PSO2:100%

Cabeza: escleras anictéricas, conjuntivas rosadas, mucosas húmedas. Se evidencia deformidad en hemicraneo derecho, sin tabla ósea. en piel no hay signos de infección.

Cuello: traqueostomía con secreción blanca escasa.

Cardiopulmonar: ruidos cardiacos ritmicos, no soplos, murmullo vesicular presente, sin agregados.

Abdomen: blando, depresible, sin gestos de dolor a la palpación, sin signos de irritación peritoneal.

Extremidades: simétricas, sin edemas, pulsos presentes, llenado capilar menor a 2 segundos. no es posible evaluar fuerza.

SNC: alerta, no respuesta verbal, no realiza contacto visual, no obedece ordenes.

18/09/2021 11:14 p. m. GONZALEZ ROSAS JUAN CARLOS

Fecha de ingreso 18/09/2021-*-*

dx: 1. Sospecha Hidrocefalia //2. AC TEC severo con craneotomía feb/21+TEP+Post-parocardiorespiratorio ///3. AC HTA, Diabetes insípida, HTA. ///-*-*

s: cuidadora refiere lo observa tranquilo en buenas condiciones, refiere tiene problemas para ajustar alimentación a manguera de gastrostomía, se da intervención por enfermería logrando el acople -*-*

o: Se examina paciente con EPP para area NO respiratoria.///Se encuentra paciente en regulares condiciones generales, alerta, PSO2:100% Cabeza: escleras anictéricas, conjuntivas rosadas, mucosas húmedas. Se evidencia deformidad en hemicránea derecho, sin tabla ósea. en piel no hay signos de infección. Cuello: traqueostomía con secreción blanca escasa. Cardiopulmonar: ruidos cardiacos ritmicos, no soplos, murmullo vesicular presente, sin agregados. Abdomen: blando, depresible, sin gestos de dolor a la palpación, sin signos de irritación peritoneal. Extremidades: simétricas, sin edemas, pulsos presentes, llenado capilar menor a 2 segundos. no es posible evaluar fuerza. SNC: alerta, no respuesta verbal, no realiza contacto visual, no obedece ordenes.

19/09/2021 05:16 p. m. ALDANA GONZALEZ SINDY YULIETH

Dx: Hidrocefalia severa- tce severo con craneotomía feb/21+TEP+Post-parocardiorespiratorio, antecedente de Diabetes insípida, Hipertension arterial//paciente en compañía de cuidadora refiere verlo en aceptables condiciones generales//Paciente alerta con apertura ocular espontanea, no respuesta verbal- Cabeza: deformidad en lateralidad derecha de la cabeza, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello móvil, con traqueostomía, tórax simétrico normo expansible, ruidos cardiacos ritmicos, murmullo vesicular presente sin ruidos sobreagregados, abdomen blando depresible no se palpan masas ni megalias, no fascies de dolor a la palpación abdominal, no signos de irritación peritoneal, boton de gastrostomía funcional, extremidades presentes móviles simétricas sin edemas, pulsos distales presentes, llenado capilar menor a 3 seg//Paciente con antecedentes anotado en contexto de hidrocefalia, tiene pendiente manejo quirurgico por parte de neurocirugia, quien solicitó valoración por infectologia quien indica que paciente esta colonizado en orina y traqueostomía, se puede llevar a cirugía, en caso de requerir profilaxis se administrará cefepime+vancomicina como con dr acevedo con indicacion por parte de infectologia.

19/09/2021 11:34 p. m. MARMOLEJO FLOREZ JULIANA

****EVOLUCION NOCHE MEDICINA GENERAL - // NOMBRE: HECTOR HERNAN GONZALEZ - EDAD: 54 AÑOS /// *** DIAGNOSTICOS: Hidrocefalia severa- tce severo con craneotomía feb/21+TEP+Post-parocardiorespiratorio, antecedente de Diabetes insípida, Hipertension arterial//paciente en compañía de cuidadora refiere verlo en aceptables condiciones generales//Paciente alerta con apertura ocular espontanea, no respuesta verbal- Cabeza: deformidad en lateralidad derecha de la cabeza, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello móvil, con traqueostomía, tórax simétrico normo expansible, ruidos cardiacos ritmicos, murmullo vesicular presente sin ruidos sobreagregados, abdomen blando depresible no se palpan masas ni megalias, no fascies de dolor a la palpación abdominal, no signos de irritación peritoneal, boton de gastrostomía funcional, extremidades presentes móviles simétricas sin edemas, pulsos distales presentes, llenado capilar menor a 3 seg//

879111000 - TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE

30003 - TRASLADO ASISTENCIAL BASICO CALI

023401001 - VENTRICULOPERITONEOSTOMIA

020401001 - CORRECCION DE DEFECTO OSEO PREEXISTENTE POR CRANEOPLASTIA CON INJERTO AUTOLOGO O HETEROLOGO

317400001 - REVISION DE TRAQUEOSTOMIA INCLUYE LA REMODELACION

020401001 - CORRECCION DE DEFECTO OSEO PREEXISTENTE POR CRANEOPLASTIA CON INJERTO AUTOLOGO O HETEROLOGO

MEDICAMENTOS NO POS

CODIGO	NOMBRE	HC
CS-19944041	ACIDO VALPROICO 250MG TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
CS-19932984	LOSARTAN 50MGTABLETA	
CS-19944041	ACIDO VALPROICO 250MG TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
CS-19932984	LOSARTAN 50MGTABLETA	
CS-19944041	ACIDO VALPROICO 250MG TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
CS-19932984	LOSARTAN 50MGTABLETA	
CS-19944041	ACIDO VALPROICO 250MG TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
CS-19932984	LOSARTAN 50MGTABLETA	
CS-19944041	ACIDO VALPROICO 250MG TABLETA DE LIBERACION MODIFICADA	<input checked="" type="checkbox"/>
CS-19932984	LOSARTAN 50MGTABLETA	

Profesional:

Juliana Mampaso
Medico
Rgg 1714813152
UCEVA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA A LA RESIDENCIA DONDE HABITA EL SEÑOR HÉCTOR HERNÁN GONZÁLEZ GARCÍA .



En estas tomas fotográficas del Señor Héctor Hernán González García. se observa claramente, su condición limitada.

- 1.- Nótese como sus manos están adquiriendo forma de forma "DE GARRA", que denotan "LIMITACIÓN MOTRIZ".
- 2.- Obsérvese que se encuentra en posición cómoda, adecuada para su discapacidad corporal. Su posición corporal debe ser cambiada cada dos horas, para evitar la aparición de "escaras" (Lesiones de piel y tejido subyacente) en los "puntos de presión" de su cuerpo contra la superficie blanda de la cama.

La Ropa de cama se aprecia limpia. En tanto que la cama es del tipo "Hospitalario" para poder regular su postura corporal en posición acostado. Obsérvese los elementos clínicos necesarios con los que cuenta la habitación para darle soporte a su condición de salud. Igualmente obsérvese que el cuarto es ventilado y con adecuada iluminación por la luz natural. Cuenta con un televisor mediante el cual se le proveen estímulos ambientales al señor Héctor Hernán González García.